



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-149473985- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-149473985- -APN-DFYGREPM#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma MECANIZADOS GABRIEL S.A., CUIT N° 30708832843, Legajo N° 1.486 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el orden 54 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica NAYME CELESTE BESSONE, Documento Nacional de Identidad N° 33.810.743, Matrícula Nacional N° 18.211, como Directora Técnica de la firma MECANIZADOS GABRIEL S.A., Legajo N° 1.486, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en la calle Intendente Alvear N° 2.751, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, a partir del 15 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico OSCAR MAURICIO GONZALEZ, Documento Nacional de Identidad N° 21.630.132, Matrícula Nacional N° 18.098, como Director Técnico de la firma MECANIZADOS GABRIEL S.A., Legajo N° 1.486.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2023-149473985- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga